UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de noviembre de 2001

VISTO el expediente Nº 827-00139/01 correspondiente al Programa de Becas de Grado, y

CONSIDERANDO:

Que la beca del alumno Barbieri Fabio, legajo 5797, ha caducado en su beneficio.

Que el mencionado becario cumple con los requisitos establecidos en el Art. 10º del Reglamento de Becas.

Que mediante el citado expediente se tramita la renovación de Becas de grado para aquellos alumnos que hayan sido beneficiarios de las mismas y por consiguiente resulta necesario efectivizar su prórroga.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, a partir del 1º enero y hasta el 28 de febrero del 2002, la Beca de grado al alumno: Barbieri Fabio, legajo 5797.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el monto de la beca en pesos ciento cincuenta ($150) por mes para el citado alumno.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande la presente resolución será imputado a la partida 5.1.3., del presupuesto por programa del año 2002.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 131/01

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES